RUTAS Y VALORES DEL TRANSPORTE ESCOLAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2026

El Municipio de Andes a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte tiene entre sus funciones garantizar el acceso a la educación de nuestra comunidad, de tal forma, que por las condiciones socioeconómicas de los núcleos familiares en donde se encuentran los estudiantes, en muchas oportunidades no se dispone de ingresos suficientes que garanticen el acceso de transporte para asistir a las aulas escolares, que por la lejanía de sus Instituciones educativas dichos estudiantes requieren de la movilización vía terrestre.

La Administración Municipal busca estrategias para garantizar el acceso y continuidad en la educación a los niños, niñas y adolescentes del municipio y es necesario realizar una estrategia de transporte escolar en la zona rural, los cuales no cuentan con el servicio de transporte, lo que dificulta la asistencia de los niños, niñas y jóvenes de las veredas más lejanas del Municipio para recibir su educación, evitando también así la deserción escolar. Además, con el servicio de transporte que se pretende garantizar, se busca ofrecer bienestar y progreso a la comunidad ya que dichos estudiantes hacen parte de familias cafeteras de bajos recursos económicos.

El objeto del contrato es: prestar el servicio de transporte escolar para los estudiantes de la zona rural del municipio de Andes como estrategia de acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo segundo semestre 2026, durante 36 días del calendario escolar de la vigencia 2026, contados a partir del acta de inicio, sin superar el día 30 de noviembre de 2026.

Las rutas del transporte escolar en la zona rural del municipio son:

RUTA N°	RUTA	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE VIA	N° DE ESTUDIANTES	VALOR DIA	DIAS CALENDARIO ESCOLAR	VALOR
1	ANDES-VEREDA LA PIEDRA - I.E SAN PERUCHITO	ESCALERA	DESTAPADA	110	$ 323.490	36	$ 11.645.647
2	ANDES-GUAIMARAL- SAN PEDRO ARRIBA- SAN PEDRO ABAJO- I.E SANTA RITA	ESCALERA	DESTAPADA	45	$ 412.363	36	$ 14.845.081
3	VEREDA SAN AGUSTIN- IE SANTA RITA	ESCALERA	DESTAPADA	50	$ 270.000	36	$ 9.720.000
4	SECTOR ALTO DE LA VIRGEN-IE SANTA RITA	ESCALERA	DESTAPADA	60	$ 399.986	36	$ 14.399.510
5	VEREDA RIO CLARO- SECTOR ALTO DE CARVAJAL	CAMPERO	DESTAPADA	20	$ 170.000	36	$ 6.120.000
6	VEREDA SAN GREGORIO-IE SANTA RITA	CAMPERO	DESTAPADA	20	$ 170.000	36	$ 6.120.000
7	VEREDA LA SOLEDAD- IE SANTA RITA	CAMPERO	DESTAPADA	20	$ 170.000	36	$ 6.120.000
8	ANDES- IE FELIPE HENAO JARAMILLO	ESCALERA	DESTAPADA	60	$ 350.108	36	$ 12.603.888

9	VEREDA LA ALSACIA-ALTO CAÑAVERAL-IE FELIPE HENAO JARAMILLO	CAMPERO	DESTAPADA	25	$ 200.000	36	$ 7.200.000
10	VEREDA VALLE UMBRIA- IE FELIPE HENAO JARAMILLO	CAMPERO	DESTAPADA	20	$ 220.000	36	$ 7.920.000
11	SECTOR ALTO CARVAJAL- IER SANTA INES	CAMPERO	DESTAPADA	25	$ 200.000	36	$ 7.200.000
12	VEREDA LA MESETA-EL CRUCERO-IER SANTA INES	CAMPERO	DESTAPADA	20	$ 300.000	36	$ 10.800.000
13	ANDES-ALTO DEL RAYO-TERMINAL LA SOLITA-SEDE LA SOLEDAD	ESCALERA	DESTAPADA	50	$ 300.000	36	$ 10.800.000
14	ANDES- IE TAPARTÓ (3 CARROS)	ESCALERA	PAVIMENTADA	50	$ 260.000	36	$ 9.360.000
		ESCALERA	PAVIMENTADA	50	$ 260.000	36	$ 9.360.000
		BUS	PAVIMENTADA	40	$ 260.000	36	$ 9.360.000
15	ANDES- IE SAN JOSÉ	ESCALERA	DESTAPADA	30	$ 260.000	36	$ 9.360.000
16	VEREDA RISARALDA- SEDE EDUCATIVA RISARALDA	CAMPERO	DESTAPADA	20	$ 170.000	36	$ 6.120.000
17	VEREDA PIAMONTE- IER CARBONERA (2 CARROS)	CAMPERO	DESTAPADA	20	$ 220.000	36	$ 7.920.000
		CAMPERO	DESTAPADA	20	$ 220.000	36	$ 7.920.000
18	SEDE SAN CARLOS BORROMEO-SEDE BELLAVISTA	CAMPERO	DESTAPADA	10	$ 250.000	36	$ 9.000.000

Andes, Antioquia, 24 de septiembre de 2026.

RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO
Secretario de Hacienda con funciones de Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Andes
Decreto 0133 del 11 de septiembre de 2026

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sara Marcela Zapata Serna (Apoyo – Contratista)	Sara Zapata	24/09/2026
Revisó	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesora Jurídica)		24/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			